



**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL**

SUBSIDIOS MONETARIOS

Es un aporte económico otorgado por el estado a personas y familiar en situación de vulnerabilidad, la cual es medida por la Ficha de Protección Social (puntaje de corte= 11734 puntos), con domicilio en la comuna.

Pueden postular a estos beneficios los menores entre 0 y 18 años, las madres sin previsión social, las embarazadas y los menores de 18 años con discapacidad física (duplo). Se deben cumplir con los requisitos establecidos en la normativa vigente del DFL N° 150 del 1982.-

Las Pensiones básicas solidarias, ya sea de invalidez o de vejez es un beneficio mensual en dinero (monto actual \$ 80.528), destinadas a las personas que no tiene derecho a pensión en ningún otro régimen previsional. Asi mismo se postulan a los Aportes previsionales Solidarios (de vejez y de invalidez) cuyos montos son definidos de acuerdo a la pensión que presente cada persona. Por otro lado, al cumplir los 65 años de edad a las madres que obtienen pensiones después del 01/07/2009 se le postula al Bono por Hijo. Lo anterior es determinado por el Puntaje de Focalización calculado por el IPS.-

PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL

Es un aporte municipal para la compra de medicamentos, exámenes, aporte en defunciones, y otros, para apoyar a las familias vulnerables o que presentan necesidades manifiesta par la satisfacción de sus necesidades básicas dándole apoyo asistencial, estas personas llegan por demanda espontánea o derivaciones de otros servicios.

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MUNICIPAL

El Programa Mejoramiento de Vivienda es desarrollado en la Dideco a través de la Unidad de Vivienda, dependiente del Departamento de Asistencia Social en coordinación con la Dirección de Obras Municipales. Las familias reciben los materiales de construcción en sus domicilios y tienen la responsabilidad de concretar la reparación, previa evaluación de los departamentos mencionados anteriormente. Su objetivo es mejorar las condiciones de vivienda a familias en situación de pobreza y aquellas afectadas por terremoto, cuyas viviendas requieran reparaciones en aislamiento, cubierta, piso y baño.

PROGRAMA BECAS MUNICIPALES DE EDUCACION SUPERIOR.

Consiste en una asignación anual y único en dinero que se entrega a un alumno que reside en la comuna, que cursa enseñanza superior en alguna Universidad, Centro de Formación Técnico o Instituto superior, se postula anualmente y se otorga por un máximo de tres veces, de acuerdo a reglamento municipal que lo sustenta. El monto que se entrega es de \$ 175.000. su objetivo es aportar a la manutención y escolaridad de estudiantes de enseñanza superior, de buen rendimiento, que presentan situación económica deficitaria de tal modo que estos se integren o den continuidad a sus estudios

BECA VESTUARIO ESCOLAR

Consiste en la entrega de uniforme escolar tradicional (parka, chaleco, pantalón o jumper y calzados) a niños que residen en la comuna y cursen enseñanza básica y media. Preferentemente estudiante de colegios municipales. Su objetivo es contribuir a la permanencia en el sistema escolar a alumnos provenientes de familias en situación de vulnerabilidad social, otorgando un uniforme escolar tradicional

EMERGENCIA SOCIAL

Programa con presupuesto municipal, que atiende las 24 horas del día a familias en situación de emergencia social y/o necesidad manifiesta, ya sean por incendios, lanzamientos judiciales, catástrofes naturales, fallecimientos, emergencias por lluvia, o situaciones de riesgo que afecten a individuos, grupos o comunidades. Las prestaciones de este programa son gratuitas, se cuenta con turno de asistente social quien evalúa en terreno las situaciones que requieren de la acción del programa. Su objetivo es la entrega de ayuda social inmediata a familias y/o personas de la comuna, afectadas por situaciones de emergencia y /o necesidad manifiesta.

Este programa apoya además los requerimientos de Asistencia social frente a la demanda de camarotes, frazadas y otros por necesidad manifiesta.